

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**6302** *Resolución de 20 de mayo de 2016, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Salud Pública.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Foral de Navarra, y establecido el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011 (publicado en el BOE del 24 de febrero de 2011 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 7 de febrero de 2011),

Este rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Salud Pública por la Universidad Pública de Navarra.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado según consta en el Anexo de la misma.

Pamplona, 20 de mayo de 2016.—El Rector, Alfonso Carlosena García.

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN 768/2016, DE 20 DE MAYO, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD PÚBLICA POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA**

**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Salud Pública por la Universidad Pública de Navarra**

*Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud*

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias .....	40,5
Optativas .....	4,5
Prácticas .....	9
Trabajo fin de máster .....	6
Créditos totales .....	60

Plan de estudios resumido (por materias):

Materia	Carácter	ECTS
Evidencia Científica en Ciencias de la Salud.	Obligatorio.	6
Salud, Cultura y Sociedad.	Obligatorio.	4,5
Comunicación y Educación para la Salud.	Obligatorio.	4,5
Gestión de Servicios de Salud.	Obligatorio.	6
Bioestadística.	Obligatorio.	6
Epidemiología.	Obligatorio.	4,5
Medio Ambiente y Salud Laboral.	Obligatorio.	4,5
Salud Internacional.	Obligatorio.	4,5
Avances en Salud Pública y Evaluación de Tecnología Sanitaria.	Optativo.	4,5
Medicina Preventiva.	Optativo.	4,5
Prácticas externas.	Obligatorio.	9
Trabajo fin de máster.	Obligatorio.	6